

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2020/2021

**CENTRO ASOCIADO DE ELCHE**  
**PLAZA NÚM.: 12**

Sandra Bermúdez Torres  
Presidente de la Comisión  
Antonio M. Jaime Castillo  
Secretario de la Comisión  
Rafael Jesús Valdivieso Sarabia  
Vocal de la Comisión  
José Brotons Cascales  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Elche siendo las **10:30** horas del día  
17 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Ciencia Política y de la Administración**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Belmonte Martín, Irene	18.50
2.º	Ayala Rocamora, Jesús Francisco	17.46
3.º	Ariza Jiménez, Angel Luis	13.09

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Sandra Bermúdez Torres

Fdo.: Antonio M. Jaime Castillo

Fdo.: Rafael J. Valdivieso Sarabia

Fdo.: José Brotons Cascales



C. ASOCIADO: ELCHE  
PLAZA NÚM.: 12

Carrera:	Grado en Criminología		
Departamento:	Ciencia Política y de la Administración		
Asignatura 1:	Ciencia Política (Grado en Criminología)	Código 1:	66041058
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	Ariza Jiménez, Ángel Luis	SI	2.09	1.50	1.00	0.00	0.00	0.50	5.09	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	1.50	1.50	2.00	2.00	13.09	
2	Ayala Rocamora, Jesús Francisco	SI	1.94	1.50	0.00	0.00	1.50	0.50	5.44	0.00	0.00	1.42	0.00	1.42	0.00	0.00	0.10	0.10	5.00	5.00	2.50	2.50	3.00	3.00	17.46	
3	Belmonte Martín, Irene	SI	3.00	1.50	1.00	2.00	0.10	0.50	5.50	1.25	4.00	0.00	1.00	5.00	2.25	0.75	0.00	3.00	1.50	1.50	0.50	0.50	3.00	3.00	18.50	
4	Garea Ramos, Alejandro	SI	1.00	1.50	1.00	0.00	0.00	0.50	4.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	
5	Muñoz Blanco, María Belén	NO							0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
6	Sanjuán Andrés, Francisco Javier	SI	1.90	1.50	0.50	0.00	1.00	0.25	5.15	2.00	2.00	0.00	0.25	4.25	0.75	0.25	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	2.50	12.90	
7	Vendrell Martínez, Marc	SI	2.00	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	5.50	
8									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
9									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
10									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
11									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
12									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
13									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
14									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
15									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
16									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
17									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
18									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
19									0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	

**Centro Asociado:** Elche

**Plaza Número:** 12

**1, Requisito Previo**

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

**2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)**

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
---	----------------

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
---	------------------

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
---	---------------

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
--	----------

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
---	------------------

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
--	------------------

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Hemos considerado como titulación requerida, tanto el Grado/Licenciatura en Ciencias Políticas como la titulación superior: Doctorado en Ciencias Políticas

**3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)**

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
---	----------------

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
---	----------------

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
--	----------------

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto
---	---------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Centro Asociado:** Elche

**Plaza Número:** 12

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Hemos considerado exclusivamente la experiencia laboral vinculada con la materia a impartir (Ciencia Política)**

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--